

USHUAIA,

VISTO la Ley Provincial N° 752; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada Ley se establecieron los Ministerios y Secretarías de Estado, en el ámbito del Poder Ejecutivo Provincial.

Que el artículo 6º, inciso c) establece que el Poder Ejecutivo reglamentará en el ámbito de los Ministerios y Secretarías de Estado el funcionamiento de las Secretarías y Subsecretarías que estime necesarias para el adecuado cumplimiento de las competencias fijadas en dicho plexo legal.

Que a los efectos del cumplimiento de lo expuesto en el Considerando anterior se dictó el Decreto Provincial N° 3637/07, estableciendo en su Anexo IV, la Secretaría y Subsecretarías que funcionarán bajo dependencia del Ministerio de Educación,

Que asimismo se hace necesario establecer la Estructura Política del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, que se desempeñará asistiendo a las autoridades de nivel superior en tareas ejecutivas, técnicas y consultivas.

Que la creación de cargos de esta naturaleza debe obedecer a criterios racionales y homogéneos dentro del marco de discrecionalidad atribuidos al Poder Ejecutivo, guardando una necesaria coherencia con las necesidades funcionales de cada una de las jurisdicciones que integran la Administración Pública Provincial.

Que dicho personal no gozará de estabilidad y cesará en sus cargos en el mismo momento en que finalice la gestión del funcionario a cuyo cargo se encuentren.

Que la denominada Planta Política, la cual se detalla en el Anexo I del presente, debe estar incluida en las respectivas Estructuras Orgánicas.

Que por ello debe establecerse una nueva Estructura Orgánica, que permita el cumplimiento de las funciones esenciales del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, de acuerdo a los Anexos II, III, IV, V y VI, que forman parte integrante del presente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto por el artículo 135º de la Constitución Provincial.

Por ello:

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR


**D E C R E T A:**

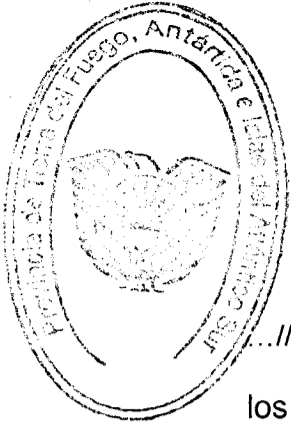
ARTÍCULO 1º.- Crear los cargos de la Estructura Política dependiente del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, que como Anexo I forma parte del presente, a partir del día quince (15) de enero de 2.008, los que no gozarán de estabilidad y cesarán en sus cargos en el mismo momento en que finalice la gestión del funcionario a cuyo cargo se encuentren.

ARTÍCULO 2º.- Aprobar a partir del quince (15) de enero de 2.008, la Estructura Orgánica del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, de acuerdo a

///...2.-

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

  
Paula Rosana Ruiz  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno



...III2.-

*Dr. Jorge Rabassa*

los Anexos II, III, IV, V y VI, que forman parte integrante del presente.

ARTÍCULO 3º.- Facultar al Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia, a realizar las designaciones de acuerdo a las estructuras aprobadas en el presente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 7º, Punto 13 de la Ley Provincial 752.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que el Ministro de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, tendrá un plazo de sesenta (60) días corridos, a partir de la firma del presente, para poner en vigencia las Misiones y Funciones de la Estructura Orgánica.

ARTÍCULO 5º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento del presente, a las partidas presupuestarias correspondientes del ejercicio económico en vigencia.

ARTÍCULO 6º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DECRETO N°

069/08

*Jorge Rabassa*

**Dr. Jorge Rabassa**  
Ministro de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología

*Maria Fabiana Ríos*

**MARIA FABIANA RÍOS**  
GOBERNADORA

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Paula Roxana Ruiz*

**Paula Roxana Ruiz**  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno



*Comunicación*

ANEXO I – DECRETO N°

069/08

## ESTRUCTURA POLITICA

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Personal de Gabinete Categoría A

Personal de Gabinete Categoría A

Personal de Gabinete Categoría B

Dirección Provincial de Relaciones Institucionales

Personal de Gabinete Categoría D

Coordinación de Derechos Humanos en la Educación

Coordinación Representante del M.E.C.C. y T. en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Coordinación Gestión de Asuntos Legales

Coordinación Gestión de Asuntos Presupuestarios

Secretaría de Educación

Coordinación de Políticas Educativas

Coordinación de Relaciones Educativas

Personal de Gabinete Categoría B

Personal de Gabinete Categoría D

Dirección Provincial de Educación Privada, Educación No Formal y Escuelas Experimentales

Dirección Provincial de Diseño, Gestión y Evaluación Curricular

Dirección Provincial de Investigación y Capacitación Docente

Dirección Provincial de Planificación y Gestión Educativa

Dirección Provincial de Educación Permanente para Jóvenes y Adultos

Dirección Provincial de Educación Especial

Subsecretaría de Educación Inicial y Primaria

Coordinación de Educación Inicial y Primaria

Coordinación de Asuntos Educativos Ushuaia

Personal de Gabinete Categoría D

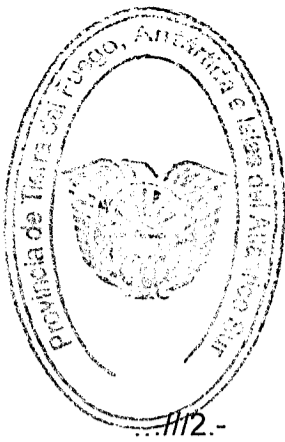
///...2.-

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Paula Rosina Ruiz*  
Paula Rosina Ruiz

Directora

Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno



*...112.-*

Subsecretaría de Educación Media y Superior  
Coordinación de Asuntos Educativos Río Grande  
Coordinación de Educación Superior  
Personal de Gabinete Categoría D

Dirección Provincial de Educación Superior

Subsecretaría de Administración y Control de Gestión

Dirección Provincial de Gestión Financiera

Dirección Provincial de Gestión Administrativa

Dirección Provincial de Infraestructura  
Personal de Gabinete Categoría A  
Personal de Gabinete Categoría A

Dirección Provincial de Planeamiento Educativo

Subsecretaría de Cultura

Coordinación de Recursos y Comunicación

Dirección Provincial de Gestión Cultural  
Coordinación de Acción Cultural  
Coordinación de Promoción Cultural

Dirección Provincial de Diversidad Cultural  
Personal de Gabinete Categoría A  
Personal de Gabinete Categoría A  
Coordinación Cultura Río Grande

Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural  
Personal de Gabinete Categoría B

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología

Coordinación de Ciencia y Tecnología

Dirección Provincial de Ciencia y Tecnología

*Jorge Rabassa*

Dr. Jorge Rabassa  
Ministro de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología

*Maria Fabiana Ríos*  
MARIA FABIANA RÍOS  
GOBERNADORA



ANEXO II – DECRETO N°

000/00

## ESTRUCTURA ORGÁNICA

### Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

#### Secretaría de Educación

Dirección Provincial de Educación Privada, Educación No Formal y Escuelas Experimentales, tendrá a su cargo:

División Contable  
División Administración

Dirección Provincial de Investigación y Capacitación Docente, tendrá a su cargo:  
División Administración

Dirección Provincial de Planificación y Gestión Educativa, tendrá a su cargo:  
División Administración  
Departamento C. I. N. D. E., tendrá a su cargo:  
División Publicaciones  
División Río Grande

Subsecretaría de Administración y Control de Gestión, tendrá a su cargo:

Dirección Provincial de Gestión Financiera, tendrá a su cargo:  
Dirección General de Administración Financiera, tendrá a su cargo:  
División Administración D. A. F.

Dirección Contable y Presupuesto, tendrá a su cargo:  
Departamento Contable, tendrá a su cargo:  
División Viáticos y Liquidaciones  
Departamento Presupuesto, tendrá a su cargo:  
División Registración Presupuestaria  
División Control de Ejecución Presupuestaria  
Departamento Servicios, tendrá a su cargo:  
División Gestión Administración Contable

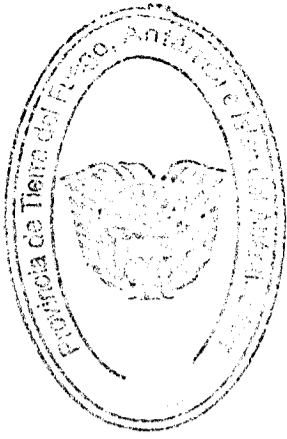
Dirección Fondos Específicos, tendrá a su cargo:  
Departamento Registración Contable, tendrá a su cargo:  
División Registro Contable  
Departamento Auditoría y Rendiciones, tendrá a su cargo:  
División Rendiciones

Dirección de Compras, Contrataciones y Patrimonio, tendrá a su cargo:  
Departamento Compras y Contrataciones, tendrá a su cargo:  
División Contrataciones  
División Compras  
Departamento Patrimonio Ushuaia, tendrá a su cargo:  
División Servicios Automotores Ushuaia  
División Logística Ushuaia  
Departamento Patrimonio Río Grande, tendrá a su cargo:  
División Servicios Automotores Río Grande  
División Logística Río Grande

///...2.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Koxana Ruiz  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno



*Enver Guerrero*

...III2.-

Dirección Administración Río Grande, tendrá a su cargo:  
Departamento Administración  
División Mesa Entradas y Salidas  
Departamento Contable, tendrá a su cargo:  
División Contable  
Departamento Personal, tendrá a su cargo:  
División Personal

Dirección Provincial de Gestión Administrativa, tendrá a su cargo:  
Departamento Asistencia P.O.M. y S.  
Departamento Control e Higiene

Dirección de Asuntos Legales y Jurídicos, tendrá a su cargo:  
División Administración  
Departamento Títulos y Certificaciones, tendrá a su cargo:  
División Títulos y Certificaciones

Dirección General de Personal, tendrá a su cargo:  
División Mesa de Entrada  
Dirección de Personal Docente, tendrá a su cargo:  
Departamento Administración Docente, tendrá a su cargo:  
División Administración  
Departamento Ingreso de Datos  
División Gestión  
Departamento Control y Fiscalización Docente, tendrá a su cargo:  
División Licencias Docentes  
División Fiscalización Docente

Dirección de Personal No Docente, tendrá a su cargo:  
Departamento Personal No Docente, tendrá a su cargo:  
División Control y Fiscalización No Docente  
División Haberes  
División Administración

Dirección General de Despacho, tendrá a su cargo:  
Dirección de Gestión Administrativa, tendrá a su cargo:  
Departamento Gestión Administrativa, tendrá a su cargo:  
División Administración

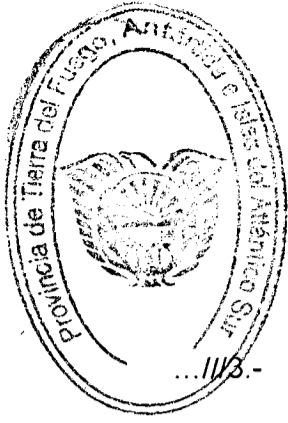
Dirección de Despacho, tendrá a su cargo:  
Departamento Despacho, tendrá a su cargo:  
División de Registro y Comunicaciones  
División Control y Registro

Dirección de Mesa de Entradas y Salidas, tendrá a su cargo:  
Departamento Control Entradas y Salidas  
División Gestión de Entradas y Salidas

III...3.-

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Paula Roxana Ruiz*  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno



*Severino*

Dirección Provincial de Infraestructura, tendrá a su cargo:  
Personal de Gabinete Categoría A  
Personal de Gabinete Categoría A

Dirección Servicios Auxiliares, tendrá a su cargo:  
Departamento Vigilancia Ushuaia, tendrá a su cargo:  
División Circuito 1  
División Circuito 2  
Departamento Vigilancia Río Grande, tendrá a su cargo:  
División Circuito 1  
División Circuito 2  
División Circuito 3

Dirección de Infraestructura Escolar, tendrá a su cargo:  
Departamento Planificación Crecimiento Edificio, tendrá a su cargo:  
División Registro y Estado Edificio Ushuaia  
División Registro y Estado Edificio Río Grande  
Departamento Infraestructura Río Grande, tendrá a su cargo:  
División Administración  
Departamento Materiales e Insumos  
Departamento Planificación

Dirección Provincial de Planeamiento Educativo, tendrá a su cargo:  
Dirección de Planeamiento, tendrá a su cargo:  
Departamento Planeamiento

Dirección de Estadística, tendrá a su cargo:  
División Estadística

Dirección de Informática y Comunicación, tendrá a su cargo:  
Departamento Mantenimiento de Informática  
Departamento Comunicación  
División Informática Río Grande

*Jorge Rabassa*

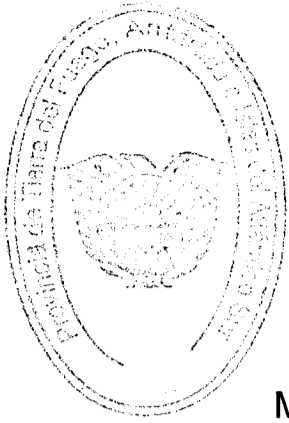
Dr. Jorge Rabassa  
Ministro de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología

*Maria Fabiana Ríos*

MARIA FABIANA RÍOS  
GOBERNADORA

**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**

*Paula Roxana Ruiz*  
Paula Roxana Ruiz  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno



ANEXO III – DECRETO Nº

068/08

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Secretaría de Educación

Subsecretaría de Educación Inicial y Primaria, tendrá a su cargo:

Departamento Administración J.C. y D. N.I., E.G.B.1, E.G.B.2, Ed. Especial y Ed. del Adulto, tendrá a su cargo:

División Despacho

División Mesa de Entradas y Salidas

División Administración Río Grande

Departamento Administración Supervisión General de Ed. Inicial, E.G.B.1, E.G.B.2, Ed. Especial y Ed. de Jóvenes y Adultos, tendrá a su cargo:

División Despacho

División Mesa de Entradas y Salidas

División Administración Río Grande

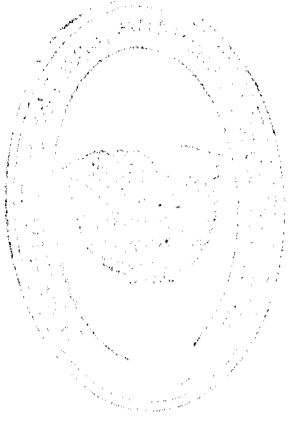
Dr. Jorge Rabassa  
Ministro de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología

MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Roxana Ruiz  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno





*Comunicación*

ANEXO IV – DECRETO Nº 069/08

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Secretaría de Educación

Subsecretaría de Educación Media y Superior, tendrá a su cargo:

Departamento Administración J.C. y D. E.G.B.3 y Polimodal,  
tendrá a su cargo:

División Despacho  
División Mesa de Entradas y Salidas  
División Administración Río Grande

Departamento Administración Supervisión de Ed. Secundaria y  
C.E.N.S., tendrá a su cargo:

División Despacho  
División Mesa de Entradas y Salidas  
División Administración Río Grande

Dr. Jorge Rabassa  
Ministro de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología

MARIA FABIANA RÍOS  
GOBERNADORA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Paula Roxana Ruiz  
Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno

*Comunicación*

ANEXO V – DECRETO Nº

089/00

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Cultura, tendrá a su cargo:

Coordinación de Recursos y Comunicación, tendrá a su cargo:  
Departamento de Desarrollo de Fondos y Cooperación

Departamento de Comunicación, tendrá a su cargo:  
División Prensa

Dirección Editora Tierra del Fuego, tendrá a su cargo:  
División Observatorio de la Industria Cultural

Dirección de Administración, tendrá a su cargo:  
División Administración Ushuaia  
División Administración Río Grande  
Departamento Contable

Dirección Provincial de Gestión Cultural, tendrá a su cargo:  
Coordinación de Acción Cultural, tendrá a su cargo:  
Departamento Centros de Artes

Coordinación de Promoción Cultural, tendrá a su cargo:  
Departamento de Difusión Cultural  
Departamento de Animación Socio Cultural

Dirección Provincial de Diversidad Cultural, tendrá a su cargo:  
Personal de Gabinete Categoría A  
Personal de Gabinete Categoría A  
Departamento Cultura Tolhuin

Coordinación Cultura Río Grande, tendrá a su cargo:  
Departamento de Animación Socio Cultural  
Departamento de Difusión Cultural

Dirección Provincial de Museos y Patrimonio Cultural, tendrá a su cargo:  
Departamento Patrimonio Cultural, tendrá a su cargo:  
División Antigua Casa de Gobierno

Dirección Museo del Fin del Mundo, tendrá a su cargo:  
División de Administración y Maestranza  
Departamento de Museología y Documentación  
Departamento de Extensión  
Departamento de Ciencias

*Jorge Rabassa*

Dr. Jorge Rabassa  
Ministro de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología

*Maria Fabiana Rios*  
MARIA FABIANA RIOS  
GOBERNADORA

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*Paula Roxana Ruiz*  
Paula Roxana Ruiz

Directora  
Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno

ANEXO VI – DECRETO N°

059/00

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, tendrá a su cargo:

Dirección Provincial de Ciencia y Tecnología, tendrá a su cargo:

Dirección General de Ciencia y Tecnología, tendrá a su cargo:

Dirección de Ciencia y Tecnología, tendrá a su cargo:

Departamento de Investigación y Desarrollo

Departamento Nuevas Tecnologías

Departamento EARG

Departamento VAG

Departamento Patrimonio

Dirección Ciencia y Tecnología Río Grande, tendrá a su cargo:

Departamento Promoción

Dirección de Gestión y Promoción, tendrá a su cargo:

Departamento Gestión

Departamento Red de Vinculación

Departamento Feria de Ciencias

Dirección de Administración, tendrá a su cargo:

Departamento Despacho

Departamento Contable

Dirección de Documentación, tendrá a su cargo:

Departamento Información

Departamento Comunicación

Dr. Jorge Rabassa  
Ministro de Educación  
Cultura, Ciencia y Tecnología

MARIA FABIANA RÍOS  
GOBERNADORA

**CUPIA FIEL DEL ORIGINAL**

Paula Roxana Ruiz  
Directora

Dirección de Archivo General  
Secretaría General de Gobierno